

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la puesta en marcha del 2º Centro de Almacenamiento Transitorio (CAT) de envases vacíos de productos fitosanitarios desarrollado por la Asociación Civil "CampoLimpio" –según el marco regulatorio de la ley 27.279–, ubicado en la ciudad de Fernández, departamento Robles, provincia de Santiago del Estero.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL . 0 4 NOV 2025

